



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Público y de la Convergencia

(Programa del año 2019)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 07/08/2019 18:35:46)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(TRAYECTO OPTATIVO III DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANIA) Protección de los Derechos Humanos	Abog.	011/0	2019	1° cuatrimestre

9

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CACACE, ALEJANDRO	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs
BECHER, YUSSEF	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	1 Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2019	22/06/2019	15	45

IV - Fundamentación

El trayecto curricular Protección de los Derechos Humanos pretende profundizar conocimientos desarrollados en asignaturas anteriores con la finalidad de brindarle al estudiante las herramientas necesarias para la promoción y protección de los Derechos Humanos. A tal fin, se propone el dictado de los temas con un formato dinámico que aporten a la comprensión de los distintos medios procesales utilizados a nivel nacional e internacional para la protección de tales derechos. En este sentido, tan importante como conocer las prerrogativas reconocidas en el ordenamiento jurídico positivo, se plantea aportar al conocimiento de aquellos medios utilizados para restablecer la vigencia de los Derechos Humanos afectados por violaciones de cualquier tipo. Finalmente se pretende generar la reflexión crítica sobre el sistema de derechos en Argentina, el control de constitucionalidad llevado a cabo por los tribunales judiciales, el sistema de protección nacional e internacional de los Derechos Humanos, y la necesaria vinculación con la democracia.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- 1- Capacitar a los/as estudiantes en la observación activa, el seguimiento y la denuncia de casos e intervención en situaciones relativas a los Derechos Humanos.
- 2- Relevar y efectuar el seguimiento de la normativa internacional suscripta por el país, su estado de incorporación al ordenamiento interno y su grado de implementación.
- 3- Capacitar para el asesoramiento, protección y promoción de los Derechos Humanos en los organismos nacionales,

provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil vinculados a esta temática.

4- Planificar y ejecutar acciones de promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos en colaboración con las diversas instituciones estatales y no estatales, en particular los organismos dedicados a la defensa de tales derechos.

5- Adentrar al estudiante en la metodología de la enseñanza clínica del derecho.

VI - Contenidos

UNIDAD N° 1:

Los Derechos Humanos en el plano nacional

a) Garantías judiciales y jurídicas: La acción de amparo; El habeas corpus; La acción declarativa de inconstitucionalidad; El recurso extraordinario federal.

b) Jurisprudencia.

UNIDAD N° 2:

El sistema interamericano y de las Naciones Unidas de protección de los Derechos Humanos

a) Instrumentos internacionales: interamericanos e internacionales.

b) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: los informes sobre países y los informes particulares; las peticiones individuales ante la Comisión.

c) La Corte Interamericana de Derechos Humanos: competencia consultiva; competencia contenciosa.

d) El sistema de las Naciones Unidas para la protección de Derechos Humanos: 1.- Protección general. Protección específica en razón del objeto. Protección específica en razón de los sujetos. 2.- Procedimientos especiales: las relatorías y el Consejo de Derechos Humanos.

UNIDAD N° 3:

El tratamiento internacional de los crímenes contra los Derechos Humanos:

a) La Corte Penal Internacional y otros Tribunales Penales Internacionales ad hoc.

b) Sanciones económicas, intervención.

c) Casos de estudio.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La materia incluye sesiones teóricas y prácticas, como así también un conjunto de actividades no presenciales de trabajo de parte del alumno. Se entrena a los estudiantes para producir y analizar distintos tipos de textos y las diferentes tipologías textuales presentes en los mismos.

Se desarrollan trabajos prácticos individuales y grupales para incentivar a los alumnos en el desarrollo de sus capacidades expresivas orales y escritas, poniendo especial énfasis en los procesos de argumentación.

En el transcurso del actual ciclo lectivo, las actividades prácticas se enmarcarán mediante una experiencia de enseñanza clínica jurídica. Se trata de un proyecto institucional de extensión universitaria en el que se articulará, por un lado, la formación académica en derechos humanos de los estudiantes y, por el otro, problemáticas sociales auténticas y complejas que viven las personas con discapacidad intelectual. A los fines de la ejecución del proyecto, se contará con la participación de la Asociación de Padres de Personas con Síndrome de Down (APPSIDO).

El objeto de la clínica se reitera en las tres asignaturas que integran el trayecto en donde las actividades prácticas deben aplicarse al caso de los derechos humanos de las personas con discapacidad. En la participación en la clínica se espera abordar casos complejos de violaciones y/o menoscabo a derechos humanos y la identificación de otros problemas vinculados a casos de discapacidad que fijen prioridades en su resolución. Se proponen actividades que tienen como finalidad reconocer los mecanismos de protección apropiados para satisfacer tales derechos a partir de los siguientes trabajos prácticos:

TRABAJO PRÁCTICO N° 1

Actividad: identificar los mecanismos de protección que puedan garantizar la satisfacción de los derechos vulnerados en el caso particular presentado en la clínica jurídica por la organización no gubernamental.

Evaluación: a cargo del equipo docente. Se socializa en clase con la finalidad de arribar a reflexiones colectivas.

TRABAJO PRÁCTICO N° 2

Actividad: a partir del mecanismo de protección seleccionado, formular la petición ante los organismos que correspondan.

Los alumnos deben tener en cuenta los contenidos de la asignatura anterior y de la actual que permitan fundamentar la

petición, como así también los requisitos procesales exigidos por los correspondientes cuerpos normativos.

Evaluación: a cargo de equipo docente. Se socializa en clase y en la actividad conjunta de la clínica jurídica con la finalidad de arribar a reflexiones colectivas.

TRABAJO PRÁCTICO N° 3

Actividad: las peticiones realizadas en el ejercicio anterior se distribuyen entre los estudiantes con el fin que, realizando un cambio de roles, adopten la postura de la parte demandada y respondan las peticiones efectuadas.

Evaluación: a cargo de equipo docente. Se socializa en clase con la finalidad de arribar a reflexiones colectivas.

Finalizadas tales actividades prácticas, se organiza una instancia particular con todas las asignaturas del trayecto -que puede adquirir el formato de jornadas estudiantil - en la que los alumnos presentan sus trabajos, acudiendo a diferentes herramientas didácticas, y los comparten con sus compañeros/as de curso y las asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales que han participado de la clínica jurídica.

VIII - Regimen de Aprobación

El régimen de aprobación se enmarca en la Ord. C.S. 13/03 (Artículo 24: regularización del curso; Artículo 33: examen final en condición de libre; Artículo 34: promoción sin examen final; Artículo 35: aprobación de los cursos).

a. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL:

Se efectuará mediante la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretación de sus producciones y desempeño (Art. 34 Ord. C.S. 13/03). Ello supone cumplir con los siguientes requerimientos:

i. 80% de asistencia a las actividades programadas.

ii. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos –o sus respectivos recuperatorios- con una calificación de al menos 7 (siete) puntos sobre 10 (diez). Se prevé una tercera instancia de evaluación para aquellos alumnos que no han podido asistir o aprobado las anteriores.

iii. Aprobación de una evaluación de carácter integrador que demuestre el dominio de los contenidos del programa.

b. RÉGIMEN DE REGULARIDAD:

Para los alumnos que no reúnan las condiciones de la promoción sin exámenes la regularidad se obtendrá cumpliendo los siguientes requisitos:

i. 70% de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

ii. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos –o sus respectivos recuperatorios- con una calificación de al menos 6 (seis) puntos sobre 10 (diez). Se prevé una tercera instancia de evaluación para aquellos alumnos que no han podido asistir o aprobado las anteriores.

c. EXAMEN FINAL

1- ALUMNO REGULAR

El alumno debe comenzar exponiendo una de las unidades temáticas extraídas del bolillero. A continuación puede ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

2- ALUMNO LIBRE

El alumno deberá realizar un trabajo monográfico de análisis jurídico integrador de las categorías teóricas propuestas en la asignatura. Se debe presentar -a los fines de su evaluación- con una antelación de 5 (cinco) días a la fecha del examen final. Una vez aprobado el trabajo monográfico puede rendir en la forma mencionada en el punto anterior.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD N° 1:

[2] CANDA, Fabián Omar (2012). Requisitos de procedencia de la acción de amparo individual. En M. A. Bruno Dos Santos (Dir.), Una mirada desde el fuero Contencioso Administrativo Federal sobre el derecho procesal administrativo (pp. 269-285). Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo. Disponible en:

https://www.gordillo.com/pdf_unamirada/unamirada_book.pdf

[3] GILARDI MADARIAGA DE NEGRE, Cecilia (2012). La legitimación de las asociaciones y las acciones colectivas - las acciones de clase. En M. A. Bruno Dos Santos (Dir.), Una mirada desde el fuero Contencioso Administrativo Federal sobre el derecho procesal administrativo (pp. 63-93). Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo. Disponible en:

https://www.gordillo.com/pdf_unamirada/unamirada_book.pdf

[4] MARANIELLO, Patricio Alejandro (2011). El Amparo en la Argentina. Evolución, rasgos y características especiales. IUS-Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, V (27), 7-36. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472011000100002

[5] VERGARA, Nicolás Daniel (2011). Legitimación en las acciones colectivas. Disponible en:

http://www.saij.gov.ar/doctrina/dacfl110160-vergara-legitimacion_en_las_acciones.htm?bsrc=ci

[6] UNIDAD N° 2:

[7] ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS Christian (2004). Los derechos sociales como derechos exigibles (2ª edición). Cap. I-IV. Madrid: Editorial Trotta. Disponible para consulta en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar).

[8] ÁLVAREZ LANCELLOTTI, Juan Ignacio y ACEVEDO, María Laura (2009). Análisis de la causa Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (Daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo). Aspectos particulares de Gestión Ambiental - Las Empresas y sus Informes (pp. 141-159). Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/contsoc/contsoc_v2_n2_07.pdf

[9] BREGAGLIO, Renata (2013). Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos. En G. R. Bandeira Galindo, R. Ureña y A. Torres Pérez (Coords.), Protección multinivel de derechos humanos (pp. 91-129). Barcelona: Universidad Pompeu Fabra. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/28408.pdf>

[10] MARIE, Jean Bernard (1996). Los mecanismos de protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En Estudios Básicos de Derechos Humanos V (pp. 151-169). San José de Costa Rica: IIDH. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a12008.pdf>

[11] MORLACHETTI, Alejandro (2006). Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aplicabilidad y exigibilidad. Presentación para la Reunión de Expertos de Derechos Humanos de la División de Población de la CEPAL. Disponible en: <https://docplayer.es/11830043-Derechos-economicos-sociales-y-culturales-aplicabilidad-y-exigibilidad.html>

[12] UNIDAD N° 3:

[13] LABORÍAS, Alexis Rodrigo (2010). Implementación en la Argentina del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Lecciones y Ensayos, 88, 43-81. Disponible en:

<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/88/lecciones-y-ensayos-88-paginas-43-81.pdf>

[14] MUÑOZ DE ANDREA, Verónica (2002). El problema de la intervención en defensa de los intereses de la comunidad internacional: mantener la paz y seguridad internacionales. Las Tesinas de Belgrano. Universidad de Belgrano. Disponible en: <http://repositorio.ub.edu.ar/handle/123456789/183>

[15] OLASOLO ALONSO, Héctor (2009). Ensayos sobre la Corte Penal Internacional. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Medellín: Biblioteca Jurídica Diké. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/tablas/olasolo_2.pdf

[16] SANCHEZ RUBIO, David (2003). Reflexiones e (im) precisiones en torno a la intervención humanitaria y los derechos humanos. Documentos de Estudio, 21. Universidad Nacional de Heredia (Costa Rica). Disponible en: <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Alternativas%20Sur/S%C3%84NCHEZ%20RUBIO,%20David,%20Reflexiones%20e%20imprecisiones,%20ALT-Vol.3.N%C2%BA2.pdf>

[17] VALLADARES CANALS, Amparo Natividad C. (2011). La Corte Penal Internacional: a 9 años de su vigencia. Su creación, organización, funcionamiento y los procesos en trámite. Universidad del Salvador. Disponible en: <http://docplayer.es/17115333-La-corte-penal-internacional-a-9-anos-de-su-vigencia.html>

X - Bibliografía Complementaria

[1] ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (2009). La revisión judicial de las políticas sociales: estudio de casos. Buenos Aires: Del Puerto. Cap. I y V. Disponible para consulta en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar).

[2] ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (2010). La medición de derechos en las políticas sociales. Buenos Aires: Del Puerto. Cap. I-IV. Disponible para consulta en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar). El equipo docente dispone de otro ejemplar.

[3] ARRARÁS TISCORNIA, María Isabel (2011). A seis años del caso “Verbitsky” sobre cárceles bonaerenses. Un camino con luces y sombras (2005-2011). Seminario Libre Derecho Constitucional. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://docplayer.es/56790421-A-seis-anos-del-caso-verbitsky-sobre-carceles-bonaerenses.html>

[4] DEVIA, Leila, NOSEDA, Paula y SIBILEAU, Agnés (2006). Algunas reflexiones en torno al caso Matanza – Riachuelo. Revista Jurídica La Ley. Disponible en: <http://studylib.es/doc/4793247/el-caso-matanza-riachuelo---universidad-cat%C3%B3lica-argentina>

[5] GALDÓS, Jorge Mario (2011). La causa Halabi de la Corte Suprema. Revista Jurídica del Centro, 1, 1-17. Disponible en: <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/RJC/article/viewFile/1346/1531>

[6] RUIZ CONTI, María (2009) ¿Acciones de clase? Revista áDA Ciudad - Documentos (IJ-XLII-708). Disponible en: <https://ar.ijeditores.com/articulos.php?idarticulo=39708&print=1>

XI - Resumen de Objetivos

- 1- Incorporar las principales categorías teóricas sobre los Derechos Humanos y su protección jurídica.
- 2- Conocer e identificar los diferentes mecanismos de protección de los Derechos Humanos en sus distintos niveles.
- 3- Analizar críticamente los problemas vinculados a la protección de los Derechos Humanos.

XII - Resumen del Programa

- 1- Garantías jurídicas de los Derechos Humanos en planos nacionales.
- 2- El sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos.
- 3- El sistema de las Naciones Unidas para la protección de los Derechos Humanos.

XIII - Imprevistos

Se priorizará el desarrollo de los contenidos mínimos de la asignatura que constan en el plan de estudios de la carrera.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: